

Gutiérrez García, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los siguientes bienes inmuebles, por medio de lotes:

Lote primero: Parcela número 1.—En término municipal de Aldeonsancho, Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia), calle de Los Prados. Ocupa una superficie aproximada de 138,48 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con calle Prados; por la derecha, entrando, con la parcela número 2; por la izquierda, con calle Las Flores, y por el fondo, con doña Simona Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda (Segovia), al tomo 1.846, libro 18, folio 10, finca registral número 2.508.

Sale a pública subasta por la cantidad de 623.160 pesetas.

Lote segundo: Parcela número 23.—En término municipal de Aldeonsancho, Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia), calle Los Prados. Ocupa una superficie aproximada de 126,07 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con calle Prados; por la derecha, entrando, con la calle Las Flores; por la izquierda, con parcela número 22, y por el fondo, con don Pío Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda (Segovia), al tomo 1.846, libro 18, folio 19, finca registral número 2.513.

Sale a pública subasta por la cantidad de 873.315 pesetas.

Lote tercero: Urbana excluida de concentración, en término municipal de Aldeonsancho, Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia), al sitio Cerca Drague. Con una superficie de 2.866,66 metros cuadrados. Linda: Norte, arroyo; sur, parcelas 3 y 21; este, doña Simona Martín, y oeste, don Pío Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda (Segovia), al tomo 1.846, libro 18, folio 31, finca registral número 2.091.

Sale a pública subasta por la cantidad de 5.732.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26, Palacio de Justicia, el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo sólo el ejecutante ofertar postura con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta que este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Segovia, avenida de Fernández Ladreda, cuenta número 3929000015025594, acreditando el 20 por 100 del tipo de subasta, para cada uno de los lotes por los que se quiera licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas.

Tipo: El 75 por 100 del fijado para cada uno de los lotes.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar la misma el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Tipo: Sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva de notificación a los demandados «Force-sa 20, Sociedad Limitada», y a don Tomás Gutiérrez García el lugar, días y fechas en que tendrá lugar la celebración de las subastas, dado que se desconoce su domicilio.

Dado en Segovia a 30 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Haro.—El Secretario.—30.851.

## SEVILLA

### Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Creaciones Foque, Sociedad Limitada», contra don Francisco López Suero y doña María del Carmen Rodríguez Melgar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4091-0000-18-003998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso-vivienda, letra C, tipo B-9, planta baja, en el conjunto residencial denominado «Tartessos», sito en Sevilla, prolongación de la calle Arroyo, hoy

número 12, calle Argantonio. Con superficie útil de 63,5 metros cuadrados. Finca número 4.027, inscrita en el Registro número 4, al folio 131, tomo 1.878, libro 106, sección segunda, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—30.773.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 356/1996, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Prefabricados y Suministros, Sociedad Anónima», contra «Miranda y Málaga, Sociedad Limitada», y don Manuel Pérez Málaga, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092-0000-14-0356-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a las partes.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la Torre de Cabras, término municipal de Sevilla, sección 7.ª, con los siguientes linderos: Norte, en línea de 5 metros, con terreno

de la finca matriz; sur, en línea de 5 metros, con la calle Torre Cabra, 23, y al este y oeste, en línea de 15 metros, con parcela de doña Blanca Reyes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 220, libro 171, tomo 2.608, finca número 7.899.

Tipo de tasación: 10.460.250 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de abril de 1998.—La Magistrado-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario.—30.759.

## SEVILLA

### Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.092/1996-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Escobar Soriano y doña Mercedes Ortiz Aguado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 403800018109296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 13. Piso-vivienda, tipo E, letra C, en planta quinta, del bloque número 1, perteneciente al edificio Uno, primera fase del conjunto urbano denominado «Puerta Este», construido sobre una parte de la parcela que constituye la manzana M-3, del sector 22 del Plan Parcial número 1, del polígono «Aeropuerto», de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 60, tomo 2.271, libro 134 de la sección sexta, finca número 7.070, inscripciones primera y segunda. Tipo de subasta: 9.248.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—30.577.

## TALAVERA DE LA REINA

### Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 121/1997 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Cota Pérez, en nombre y representación de don Pedro Quijorna Díaz Tendero, contra «Trans-Excavaciones 2.000, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 30 de julio de 1998.

Segunda subasta, el día 24 de septiembre de 1998.

Tercera subasta, el día 20 de octubre de 1998.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 15.500.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 11.625.000 pesetas.

La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de subasta

Casa compuesta de planta baja y alta, en el pueblo de Cazalegas (Toledo) y su calle de Santa Ana, sin número de gobierno, a la que tiene una línea de fachada de 11 metros, con una superficie de 204 metros 60 decímetros cuadrados, ocupando la edificación propiamente dicha una superficie construida en baja de 128 metros 15 decímetros cuadrados, y de 105 metros 54 decímetros cuadrados la superficie útil de la planta alta, destinada a vivienda, siendo de 142,30 metros cuadrados la superficie construida de dicha planta, estando el resto de la superficie destinada a patio trasero; la planta baja es totalmente diáfana, salvo en su parte delantera izquierda donde está ubicado el portal de acceso a la planta alta, la cual se compone de «hall», distribuidor, tres dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño, salón, estar comedor y terraza. Linda: Por su frente, con calle de su situación; derecha, entrando, don Eliseo Flores Domingo; izquierda, don Antonio Carretero Salamanca, y espalda o fondo, don Mariano Sánchez Arenas. Inscripción: Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, en el tomo 1.644, libro 53 de Cazalegas, folio 8, finca número 5.190, inscripción primera.

Dado en Talavera de la Reina a 2 de junio de 1998.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—30.718.

## TOLEDO

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 321/1997, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña María del Valle Martín Gómez-Platero, contra don Francisco Javier Moreno Lázaro, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término veinte días, la finca que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerardo Lobo, sin número, el día 20 de julio de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 8.900.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la situación aportada.